



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Coordinación de Recursos Humanos
Dirección de Servicios al Personal
Subdirección de Seguros y Programas Especiales

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Las y los estudiantes y pasantes de cualquier nacionalidad que cursen o hayan cursado, según sea el caso, estudios en instituciones mexicanas o extranjeras de **nivel Medio Superior y Licenciatura**, podrán realizar el **Servicio Social o Prácticas Profesionales** en las Oficinas Centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Servicio Social: Es la actividad de carácter temporal que realizan las y los estudiantes y pasantes de nacionalidad mexicana o extranjera en la Secretaría de Relaciones Exteriores, provenientes de **instituciones educativas mexicanas, de nivel Medio Superior y Licenciatura**.

Las prácticas profesionales: Es la actividad que, de manera temporal, realizan las y los **estudiantes en activo** de nacionalidad mexicana o extranjera en la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes cursan la educación Media Superior y Licenciatura en instituciones mexicanas o extranjeras, como complemento a su formación académica.

REQUISITOS

SERVICIO SOCIAL

- a) La existencia de un **Programa o Convenio vigente**, suscrito por la Secretaría y la Institución Educativa Mexicana de procedencia de la o el candidato, dicha disposición **aplica únicamente para las y los estudiantes provenientes de Instituciones Educativas mexicanas**.
- b) **Carta de presentación original** para realizar servicio social con **firma y sello** de la institución académica de procedencia, con un **70% mínimo cubierto y promedio mínimo de 8.0**. Esta deberá dirigirse al **Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal**.
- c) **Dos fotografías** tamaño infantil (color o blanco y negro), recientes.
- d) Fotocopia de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.
- e) Fotocopia del **acta de nacimiento**.
- f) Fotocopia de un **comprobante de domicilio**, con una vigencia no mayor a tres meses.
- g) Fotocopia de **visa de estudiante vigente**. (aplica únicamente para **estudiantes extranjeros**).





Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Coordinación de Recursos Humanos

Dirección de Servicios al Personal

Subdirección de Seguros y Programas Especiales

NOTA: La o el prestador de **servicio social** recibirá una **ayuda económica**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que se cuente en el ejercicio fiscal que corresponda, la cual no se otorga a las y los prestadores de prácticas profesionales.

PRÁCTICAS PROFESIONALES

- a) La existencia de un **Programa o Convenio vigente**, suscrito por la Secretaría y la Institución Educativa mexicana de procedencia de la o el candidato. Dicha disposición **aplica únicamente para las y los estudiantes provenientes de instituciones educativas mexicanas**.
- b) **Carta de presentación** original con **firma y sello** de la Institución Académica de procedencia que indique que el **estudiante se encuentra en activo**, el **porcentaje de créditos cubiertos a la fecha**, **promedio mínimo de 8.0**, el período a cubrir y el objetivo de la práctica. Esta deberá dirigirse al **Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal**.
- c) **Historial académico original sellado, con promedio mínimo de 8.0**.
- d) **Dos fotografías** tamaño infantil (color o blanco y negro), recientes.
- e) Fotocopia de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- f) Fotocopia del **acta de nacimiento**.
- g) Fotocopia de un **comprobante de domicilio**, con una vigencia no mayor a tres meses.
- h) Fotocopia de **visa de estudiante vigente**. (aplica únicamente para **estudiantes extranjeros**).

PROCEDIMIENTO

1. **Acudir** a la Subdirección de Seguros y Programas Especiales, ubicado en Plaza Juárez No. 20, piso 9, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en el horario comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas, en las **fechas establecidas en el "Calendario de Reclutamiento"**, con la documentación requerida, de acuerdo a la prestación a realizar.





Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Coordinación de Recursos Humanos

Dirección de Servicios al Personal

Subdirección de Seguros y Programas Especiales

- De acuerdo al **perfil** de la o el estudiante y las necesidades de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envía a **entrevista** a la o el estudiante, a efecto de definir actividades, periodo a cubrir y horario de la prestación.
- Una vez que la o el prestador y el área solicitante acuerdan las condiciones de la prestación, el estudiante se presenta nuevamente en la Subdirección de Seguros y Programas Especiales para recibir los **formatos de aceptación**.
- La o el estudiante recaba la firma y sello de la o el Supervisor Inmediato y los devolverá a la Subdirección de Seguros y Programas Especiales, junto con la documentación requerida de acuerdo a la prestación.
- Un **día hábil anterior al inicio de la prestación**, la o el estudiante deberá acudir a la Subdirección de Seguros y Programas Especiales, con la finalidad de **recibir la carta de aceptación** dirigida a la Institución Académica y la credencial que lo acredite como prestador de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Una vez que la o el prestador haya concluido el periodo establecido y cubierto las horas correspondientes, deberá acudir a la Subdirección de Seguros y Programas Especiales a que se le instruya sobre el procedimiento para la expedición de la carta de termino, la cual se entregará a partir del 6° día hábil posterior a la recepción de la solicitud, siempre y cuando se haya cubierto el total de horas establecido y presente el formato "*Evaluación del Servicio Social o Prácticas Profesionales*", debidamente requisitado firmado y sellado, el cual podrá consultar en la siguiente liga: <http://www.sre.gob.mx/index.php/otros/servicio-social-y-practicas-profesionales>.

INFORMACIÓN GENERAL

- La prestación de Servicio Social o Prácticas Profesionales **no genera relación alguna de tipo laboral** entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la o el estudiante o pasante.
- Si el estudiante ha cubierto el 100% de los créditos, no es candidato a realizar prácticas profesionales.**
- El horario de la prestación de servicio social o prácticas profesionales será, sin excepción, **de cuatro horas diarias**, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 9:00 y las 18:00 horas.
- En el supuesto de que el estudiante justifique sus inasistencias, el prestador podrá realizar hasta un máximo de dos horas adicionales hasta completar seis horas por día.





Gobierno de
México

Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Coordinación de Recursos Humanos

Dirección de Servicios al Personal

Subdirección de Seguros y Programas Especiales

- **Por ningún motivo el prestador podrá adelantar horas, por lo que está obligado a cubrir el periodo oficial autorizado.**
- La prestación se iniciará con fecha **primero de mes o día hábil siguiente, abarcando meses completos**, para concluir con fecha **primero de mes o día hábil siguiente**.
- Cuando la o el prestador acumule **tres faltas sin justificación en un mes**, se procederá a la **baja definitiva** sin responsabilidad para la Secretaría de Relaciones Exteriores, **sin tener opción de realizar o completar la prestación en ninguna otra área de la Secretaría de Relaciones Exteriores**.
- La o el estudiante podrá realizar únicamente dos prestaciones en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya sea el Servicio Social y Prácticas Profesionales o en dos ocasiones Prácticas Profesionales.
- **La prestación es presencial.**
- **NO SE ACEPTAN ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS O DOCTORADOS.**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100 www.gob.mx/sre